

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/AARB/MAPP/GGV/JAM/ENV/mapp
09.02.2023 Dec. N° 66.-/

(Autoriza Cuota Ordinaria Anual que indica)

SANTA CRUZ, 09 de febrero del 2023.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N°4.706 de fecha 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 313 de fecha 09 de febrero del 2023 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- En oficio N°41/2023 del 19.01.2023 en donde se fija cuota ordinaria anual 2023 de la Asociación de Municipalidades de Chile.
- 5.- Factura N°1086 del 18.01.2023 por un monto total de \$2.710.251.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo al oficio N°41/2023 solicitando Cancelación de Cuota Ordinaria Anual año 2023 a **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, por la suma de \$ 2.710.251.- (Dos Millones Setecientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Un Peso.), y,

DECRETO EXENTO N° 658.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que cancele cuota ordinaria Anual año 2023 por la suma de \$ 2.710.251.- (Dos Millones Setecientos Diez Mil Doscientos Cincuenta y Un Peso), a **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, valor correspondiente a cuota ordinaria anual Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.03.080.002.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA

Secretaria Municipal (S)



ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)